INFORME DE GESTION

CONTRATO No. CD- **08-2024-2651**

UN SEPTIMO INFORME HASTA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2024

SECRETARÍA: SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
PROYECTO: PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA
NOMBRE: JOSE ANTONIO
APELLIDOS: CABRALES DAZA
EPS:
FONDO DE PENSION:

Obligación Contractual	Producto
1. Coadyuvar jurídicamente al programa de Primera Infancia.	• Brinde acompañamiento en los procesos de revion de cuentas de las EAS del programa de primera infancia y correspondiente a este periodo.
2. Brindar acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia.	• En este mes participe de la reunión llevada a cabo con los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia, en la cual, participe brindando orientaciones de carácter jurídico.
3. Elaborar diagnósticos, reportes y los planes de acción a los que haya lugar tras el acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia.	• Participé en reuniones con la supervisión de los contratos suscritos con los operadores que brindaran atención a la primera infancia, en las cuales se discutieron los planes de acción y acompañamiento para la ejecución del convenio y brindar atención integral en educación inicial a la primera infancia.
4. Realizar el seguimiento correspondiente a los desembolsos de los operadores vinculados al programa de primera infancia.	• Realice seguimiento a las cuentas de cobro de los operadores del programa primera infancia, revisando las diferentes presentaciones de cuentas de cobro por parte de las EAS correspondiente al periodo.
5. Suministrar los insumos juridicos y recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo Secretaría Distrital de Gestión Social.	• Suministre recomendaciones jurídicas en la revisión y seguimiento al trámite de solicitudes dirigidas a la secretaria de gestión social.
6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	• Participe en los comedores comunitarios los días sábados.

JOSE ANTONIO CABRALES
CC No. 72167373

EVIDENCIAS



